



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

Javier GODOY
de Despacho
M. ED.

USHUAIA, 18 NOV 2015

VISTO el Pase N° 9549/15 del Sr. Subsecretario de Gestión Educativa; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo solicita la reubicación del agente Juan Enrique MANCHINI, legajo N° 16681010/00, categoría 19 P.A. y T., a fin de prestar servicios en el ámbito de la Dirección C.In.D.E., dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento y Calidad Educativa de este Ministerio.

Que el citado agente, revista presupuestariamente en la Unidad de Gestión de Gasto N° 4012, inciso 1 - Gastos en Personal.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial N° 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reubicar al agente Juan Enrique MANCHINI, legajo N° 16681010/00, categoría 19 P.A. y T., a fin de prestar servicios en el ámbito de la Dirección C.In.D.E., dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento y Calidad Educativa de este Ministerio, a partir del día diecisiete (17) de diciembre de 2.015, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado en la Unidad de Gestión de Gasto N° 4000, inciso 1 - Gastos en Personal.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el agente citado en el artículo precedente deberá ser incluido en la dependencia N° 138.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N° **2525** /15.-

G.T.F
H.
R.
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur